



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

12141 *Aprobación inicial modificación crédito presupuestario*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de diciembre de 2019, aprobó inicialmente el expediente 3/2019 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería positivo resultante de la liquidación del ejercicio anterior y subvenciones finalistas.

El expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes. Si no se formula reclamación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen los artículos 169 y 177.2 del RDLG 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Campanet, 3 de diciembre de 2019

El Secretario

Carlos A. Llorente Sanchez

